

AYUNTAMIENTO

DEL

VALLE DE MENA



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

(BURGOS)

Año _____

ORDENANZA Num. 23

**Reguladora del Impuesto sobre
Actividades Económicas.**

ORDENANZA FISCAL N° 23

47+300

Reguladora del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Artículo 1.º

De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el coeficiente del Impuesto sobre Actividades Económicas aplicable en este municipio queda fijado en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Artículo 2.º

Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único 1,4.

Artículo 3.º

1. A los efectos previstos para la aplicación de la escala de índices del artículo siguiente, las vías públicas se clasifican en tres categorías fiscales.

2. Anexo a esta Ordenanza figura un índice alfabético de las vías publicas de este Municipio con expresión de la categoría fiscal que corresponde a cada una de ellas.

3. Las vías públicas que no aparezcan señaladas en el índice alfabético serán consideradas de última categoría, permaneciendo calificadas así hasta el 1º de enero del año siguiente a aquel en que se apruebe por el Pleno de esta Corporación la categoría fiscal correspondiente y su inclusión en el índice de vías públicas.

Artículo 4.º

Sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente señalado en el artículo 2.º y atendiendo a la categoría fiscal de la vía publica donde radique la actividad económica, se establece la siguiente escala de índices:

CATEGORIA FISCAL DE LAS VIAS PUBLICAS

	1.ª	2.ª	3.ª
Indice aplicable	1,18	1,16	1,15

La presente Ordenanza fiscal, así como el anexo índice alfabético de vías públicas, entrarán en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de Enero del 2000, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Vº Bº

ARMANDO ROBREDO CERRO

LA SECRETARIA

Mª MAR HERNANDEZ RODRIGUEZ

ANEXO

INDICE ALFABETICO DE LAS VIAS PUBLICAS MUNICIPALES

Nombre de la vía pública	Categoría
VILLASANA DE MENA C/ Eladio Bustamante	1ª
Plaza de San Antonio	2ª
Otras vías y calles del municipio	3ª
